

## Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre:</b>	Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP
<b>Mes:</b>	Noviembre
<b>Año:</b>	2020
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia Nacional de Planificación Empresarial
<b>Acrónimo</b>	PR
<b>Sector</b>	Telecomunicaciones
<b>Misión</b>	Brindamos a los ecuatorianos la mejor experiencia de servicios convergentes de telecomunicaciones y TICs, para su desarrollo e integración al mundo, impulsando el crecimiento de nuestra gente y creando valor para la sociedad.

### I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, el presidente de la República, Lenin Moreno Garcés decreta las “NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO” de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: “Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales la deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento.”

Conforme al Compromiso Presidencial 1317 generado en el sistema MINKA, la Presidencia de la República requiere de manera mensual el informe con los avances al cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135.

### II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

## SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

### a) Unificación de escala remunerativa

Depende de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP y el Ministerio de Trabajo.

### b) Remuneraciones mensuales unificadas

No existen cambios respecto a lo reportado el mes de octubre 2020. A continuación la información de escalas salariales, las cuales se ajustaron a partir del 1 de septiembre de 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.440	\$ 2.720
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.600
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.595	\$ 2.910	\$ 3.320
G	\$ 3.550	\$ 4.050	\$ 4.550	\$ 5.050	\$ 5.550
GN	\$ 6.040				
GG	\$ 6.957				

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

Tabla 1. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 624 y considerando las directrices del ente de control, fue necesario ajustar las escalas salariales vigentes asignadas a los cargos ocupados por Servidores Públicos de Libre Designación o Remoción de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, cuya remuneración exceda el grado 3 del nivel jerárquico superior de las escalas establecidas para el Sector Público en el Acuerdo Ministerial N° MDT-2017-0152, es decir, \$2.418,00, lo cual corresponde en la Corporación, desde la escala 1 del grupo ocupacional "Gerente de Área", tal como se muestra a continuación:

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .135 APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .624 ESCALAS SALARIALES AJUSTE DECRETO EJECUTIVO N° 624					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.035	\$ 3.463	\$ 3.890	\$ 4.318	\$ 4.496
GN	\$ 4.892				
GG	\$ 5.635				

Tabla 2. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

Por otro lado, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, decidió acogerse a la aplicación de la reducción emergente de la jornada de trabajo con un mínimo de 30 horas semanales y jornada ordinaria a 6 horas diarias a partir del mes de agosto de 2020 para el personal de Libre Designación y Remoción, por un lapso de 6 meses el cual podría posteriormente ser prorrogado, lo que implicó una reducción del 16,66% en el pago de la remuneración mensual unificada de este personal.

### c) Pago de remuneración variable por eficiencia

El Decreto Presidencial hace referencia a la suspensión del pago de remuneración variable por eficiencia durante los años 2017 y 2018; sin embargo, los modelos de remuneración variable que la CNT EP tiene vigentes corresponden a las áreas del giro del negocio que generan ingresos por los procesos de comercialización de bienes y servicios, es decir corresponde a Remuneración Variable por Servicios y no por Eficiencia; esto conforme se indica en la "Política de Aplicación de Remuneración Variable en las Empresas Públicas Constituidas por la Función Ejecutiva", aprobada por el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, mediante Resolución No. DIR-EMCOEP-2017-007, a través de la cual se establece la base normativa y técnica para el reconocimiento y pago de remuneración variable en las empresas públicas.

### d) Vacantes

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, en cumplimiento a las directrices de austeridad emitidas por los entes de control ha ejecutado los siguientes procesos de optimización:

AÑO	CONCEPTO DE OPTIMIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	AHORRO ESTIMADO	OBSERVACIÓN
2019	OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	152	USD 3,01 MM	REPORTADO EN INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 135: "NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO"
2020	OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	43	USD 0,74 MM	EJECUTADO A JULIO 2020

Tabla 3. Optimización de vacantes

Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

#### e) Personal de apoyo

La CNT EP a Noviembre de 2020 cuenta con el 82,57% de su personal en procesos agregadores de valor y el 17,43% en procesos habilitantes. Se incluye únicamente personal CNT EP sin considerar Proyectos y Campañas, cabe indicar que el cálculo porcentual se realiza con la información del distributivo de personal cargada en la página del MDT, además se identifica una diferencia del 0,16% del personal en procesos agregadores y el -0.16% del personal en procesos habilitante respecto del reporte del mes de Octubre del 2020.

#### f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las Empresas Públicas Petroecuador y Petroamazonas

No aplica

#### g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Las consultorías realizadas en la CNT EP corresponden a actividades agregadoras de valor e incluyen asesoramientos técnicos específicos para empresas de telecomunicaciones.

#### h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

La CNT EP, pese a regirse bajo la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y Código del Trabajo; con la finalidad de cumplir con las normas determinadas en relación a la optimización y austeridad del gasto público, definidas en el Decreto Ejecutivo Nº 135, garantiza que, la sumatoria mensual de las horas suplementarias y extraordinarias, no excederá en ningún caso lo señalado en la norma, siendo así hasta un total de 30 horas al mes, con la debida justificación de la necesidad emitida por el responsable del área.

#### i) Licencias con Remuneración

CNT EP no otorga este tipo de licencia a ningún servidor.

#### j) Depuración institucional

No aplica

### **k) Racionalización de programas públicos**

No aplica

## SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

### **a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

CNT EP ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 135.

### **b) Viajes al exterior**

Según lo dispuesto en el Instructivo para el Pago de Viáticos, Movilización, Gastos por Residencia y Transporte para los Servidores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, todo viaje al exterior, es autorizado única y exclusivamente por el Gerente General.

### **c) Movilización interna**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga al personal de la CNT EP a realizar varios traslados para cumplir con las funciones establecidas. Dichos traslados son autorizados por el jefe inmediato.

### **d) Compra de pasajes**

Con fecha 8 de marzo de 2017 (previamente a la emisión del Decreto), la CNT EP y la empresa TAME EP, suscribieron el contrato No. 4300001405, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS POST-PAGO EN RUTAS NACIONALES QUE OPERA TAME EP, PARA LA CNT EP". Con fecha 26 de abril del 2020, se venció dicho contrato y al momento la CNT EP mantiene un contrato vigente con la Agencia de Viajes SU MUNDO, el mismo que su fecha de vencimiento es el 15 de febrero del 2021, situación que ha permitido que CNT EP, continúe con este servicio cuando los funcionarios por temas operativos lo requieran, así como los requerimientos solicitados desde la Gerencia General. Adicionalmente es importante señalar que estos pasajes son adquiridos en la tarifa económica.

La CNT EP, inicialmente planificó levantar un nuevo procedimiento de contratación para contar con este servicio, sin embargo, dada la situación de austeridad del sector público, motivada por la actual emergencia sanitaria y la optimización del gasto que ha emprendido la CNT EP, así como por las restricciones de movilidad a nivel nacional, no se ha contratado nuevamente este servicio. Se realizará en febrero de 2021, una vez que venza el plazo del contrato de compra de pasajes aéreos internacionales.

#### **e) Evaluación de vehículos terrestres**

En el año 2018 INMOBILIAR solicitó la transferencia de dos (2) vehículos, específicamente una Ford F350 y una Ford Explorer, considerados de alta gama, propiedad de la CNT EP, por lo que se presentaron ante dicha entidad los argumentos correspondientes, expresando que la transferencia de activos de la empresa pública comportarían una afectación al patrimonio de la misma, además de la necesidad de la Ford F350 para actividades del giro del negocio.

En virtud de los argumentos expuestos, mediante oficio No. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0526-O del 3 de octubre de 2018, INMOBILIAR desistió de la solicitud de entrega del vehículo Ford F350 e insiste en la entrega de la camioneta Ford Explorer, no obstante, la CNT EP presentará nuevamente los argumentos para la no entrega de este.

#### **f) Compra de vehículos**

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 la Corporación no ha adquirido vehículos.

#### **g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR mediante oficio No. INMOBILIAR-CGAF-2017-0178-O de 12 de diciembre de 2017, solicitó a la CNT EP el listado del parque automotor y, con Oficio No. 20180125 de fecha 22 de febrero de 2018 se dio respuesta a dicho requerimiento, en donde se reiteró que, de acuerdo a la disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las Empresas Públicas no están obligadas a emplear el ESIGEF para la administración de los recursos.

#### **h) Uso de vehículos oficiales**

La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración emitió directrices de ejecución inmediata a partir del 1 de junio de 2019, con la finalidad de optimizar la asignación de vehículos para uso exclusivo; en ese sentido, se prohibió la asignación de vehículos con exclusividad para Gerentes Nacionales, Gerentes de áreas, Jefes y Asesores, por lo cual, en caso de requerir vehículos estrictamente para labores institucionales, deberán solicitar a las unidades de transporte, con antelación y justificando el requerimiento de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Control de Vehículos del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado.

#### **i) Realización de eventos públicos y de capacitación**

Los eventos de capacitación de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP se realizaron en el mes de noviembre únicamente de forma virtual sobre la plataforma e-learning E-FORMACIÓN propiedad de la CNT EP, sin costo.

## **j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

En el mes de febrero de 2020, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP suscribió los contratos de arrendamiento del edificio Zurich y el edificio Boheme, ello como parte de un proyecto de migración de personal entre edificios, en virtud del cual se generarán importantes ahorros en gastos de arrendamiento, transporte y logística. Para ambos contratos de arrendamiento se obtuvo el dictamen favorable previo del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR.

El 24 de junio de 2020, se notificó a la empresa ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A., arrendadora del edificio Zurich, la terminación del contrato de arrendamiento, de conformidad con el numeral 15.5 de la cláusula décimo quinta del contrato. Hasta la actualidad, la CNT EP no ha realizado ningún pago con ocasión a este contrato.

## **k) Propaganda y publicidad**

La CNT EP es una de las Empresas Públicas que opera en libre competencia. Ejecuta contratos de publicidad para la promoción de sus productos, como parte de su estrategia de crecimiento de ingresos y servicios aprobada por el Directorio de la Corporación en el Plan Estratégico Empresarial 2017-2021 y en el Plan General de Negocios 2020.

## **l) Control de inventarios**

La CNT EP dispone de un Reglamento Interno para la Administración de Bodegas y Control de Inventarios, el cual tiene como objeto velar por el adecuado manejo, conservación, seguridad, administración y control de los materiales y bienes que adquiera la Corporación.

## **m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga a la Corporación a asignar teléfonos celulares institucionales a servidores de grados inferiores a los establecidos en el citado artículo.

En tal sentido, La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración con la finalidad de responder a los lineamientos establecidos por parte del Gobierno Central, dispuso que, a partir del 1 de junio de 2019 se finalicen los planes de servicio móvil de autoconsumo para uso administrativo, con excepción para las áreas técnicas y comerciales consideradas sensibles y que pudieran afectar el servicio que la CNT EP presta a la ciudadanía, en el entendido que las telecomunicaciones son consideradas como un sector estratégico de la economía nacional, según lo dispone el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador.

#### **n) Contratación de empresas de seguridad**

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 hasta el 31 de mayo de 2019 la Corporación no ha realizado contrataciones de empresas de seguridad. Actualmente se está levantando el procedimiento para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en la Agencia Regional 2.

#### **o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

La Corporación levanta sus procedimientos de contratación de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones emitidas por el SERCOP. En ese sentido, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2018-0000088 de 9 de marzo de 2018, el SERCOP estableció las reglas para la determinación del presupuesto referencial de los procedimientos de contratación, las cuales determinan cinco (5) puntos que deben ser considerados para la determinación del presupuesto referencial: a) Análisis del bien o servicio a ser adquirido; b) Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; c) Tomar en cuenta la variación de los precios locales y/o importados; d) Considerar la posibilidad de existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, e) Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar

La Corporación da estricto cumplimiento a los criterios de selección de proveedores de servicios, seleccionando sólo a aquellos que cumplen los términos de referencia y presentan la oferta más económica y, en aplicación de los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A todo evento, se acatará las disposiciones que emita el SERCOP, en relación a la revisión de precios que debe efectuar, según se le dispone en el referido artículo.

#### **p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

Mediante Oficio No. GNFA-0957-2018 de 26 de junio de 2018, suscrito por la Gerencia Nacional de Finanzas y Administración y dirigido al Director General de INMOBILIAR, en donde se expone que, la Corporación por el giro del negocio, constantemente requiere expandir su infraestructura comercial y técnica para lo cual necesita de nuevos espacios físicos a nivel nacional por lo que, de existir disponibilidad de inmuebles desocupados, exista la posibilidad de solicitar en el futuro dichos espacios que faciliten ampliar la red de telecomunicaciones de la Corporación.

Por lo expuesto, la CNT EP no cuenta con inmuebles que pudieran calificarse como improductivos.

#### **q) Personal de seguridad**

La CNT EP no asigna personal de seguridad a sus autoridades, salvo casos especiales para la Gerencia General.



### SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

#### **a. Reducción:**

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo septiembre 2020 – octubre 2020:



DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	sep-20	oct-20
<b>SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>9.413.098</b>	<b>9.499.628</b>
SUELDOS	6.794.426	6.791.350
REMUNERACIÓN VARIABLE	50.690	53.186
DÉCIMO TERCER SUELDO	596.852	595.299
DÉCIMO CUARTO SUELDO	194.658	194.597
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	41.455	41.455
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	11.997	13.166
REFRIGERIO	122.729	135.134
REEMPLAZOS	103.795	107.485
VACACIONES NO GOZADAS	35.458	29.769
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	159.425	166.704
APORTES PATRONALES	724.331	726.284
FONDOS DE RESERVA	577.282	579.852
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	3.845
SEGUROS DE PERSONAL	-	61.502
<b>SUMAN SERVICIOS</b>	<b>23.860.861</b>	<b>26.348.983</b>
AGUA POTABLE	16.039	25.383
SERVICIO TELEFONICO	22	21
ENERGIA ELECTRICA	674.011	843.664
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	47.050	2.405
TRANSPORTE Y EMBALAJE	29.839	32.327
IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	-	1.926
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	686.268	764.444
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.643.201	1.437.056
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	335.128	280.679
OTROS SERVICIOS	2.968.870	3.053.677
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	33.225	54.142
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL EXTERIOR	-	3.967
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	59.247	217.975
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	54.412	554.927
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	26.907	109.460
MANTENIMIENTO DE REDES	859.208	2.779.909
MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES	536.755	-
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	27.581	20.397
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	74.298	74.132
O&M CABLES	55.523	50.190
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1.444.084	1.328.123
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.041.953	360.321
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	751.884	1.038.375
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	217.536	254.212
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	193.837	151.352
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	813.951	616.184
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	23.170	2.103.663
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	273.465	348.178
GASTOS JUDICIALES	6.964	9.899
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	5.046.566	4.480.836
GASTO FACILIDADES Y SMS	118.671	413.066
COMUNICACIÓN E IMAGEN	8.237	80
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	808.951	716.714
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	-	400.643
ROAMING GSM Y CDMA	25.598	24.144
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	173.529	194.161
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	1.089.912	1.026.625
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	105.446	125.512
INTERNET Y CONTENIDO	136.067	160.725
GASTOS GUIAS TELEFONICAS	76.654	373.429
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	92.512	46.256
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	-	524.845
GASTO DE LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DTH	13.324	3.889
SERVICIOS DE REINSERCIÓN DE PRODUCTOS REMANUFACTUR	152.513	-
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	-	170.773
GASTO CAPACITACIÓN INSTRUCTORES PROPIOS	-	5.997
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	1.995.853	960.421
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	484.423	203.881
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	638.177	-

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	sep-20	oct-20
<b>SUMAN SUMINISTROS</b>	<b>1.843.963</b>	<b>2.942.454</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	166	256
BIENES DE OFICINA	483	988
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.700	25.061
MATERIALES DE OFICINA	4.680	29.681
OTROS MATERIALES VARIOS	1.808.581	2.870.863
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	10.559	15.604
HERRAMIENTAS MENORES	1.796	-
<b>SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA</b>	<b>105.750</b>	<b>-</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	105.750	-
<b>SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA</b>	<b>5.291</b>	<b>6.980</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	5.291	-
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	0	6.980
<b>SUMAN OTROS GASTOS</b>	<b>3.315.071</b>	<b>4.152.519</b>
IMPUESTOS Y MULTAS	87.525	112.115
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	-	262.265
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	3.227.546	3.778.139
<b>SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.047.712</b>	<b>837.230</b>
DESAHUCIOS	582.441	361.872
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	465.271	475.358
<b>SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>18.748.866</b>	<b>13.334.115</b>
EXPANSIÓN DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA AL 2017	353.470	93.720
ERP - FASE 2	8.310	2.734
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	561.639	605.457
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	-	788.540
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	3.861.629	389.752
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	3.312.684	935.386
MIGRACION DE CENTRALES TDM/IP FASE 3	140.301	-
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	510.834	518.526
ENTREGA EXCEDENTES	10.000.000	10.000.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>58.340.613</b>	<b>57.121.908</b>

NOTA 1: La Corporación dispone de Estados Financieros el 15 del mes siguiente, debido a que las transacciones de ventas y recaudación se encuentran en diferentes sistemas transaccionales, lo que ocasiona que mediante interface se cargue la información al sistema financiero ERP SAP, generando que la data sea revisada de forma manual; una vez cerrados los EEFF, se procede a elaborar la Ejecución Presupuestaria. Considerando lo antes mencionado, para efectos del informe de cumplimiento, se entregará la ejecución presupuestaria del mes anterior al reporte.

NOTA 2: Los valores negativos que se encuentran en la ejecución presupuestaria corresponden al reverso de provisiones mismas que son estimadas en función de las necesidades de la institución.

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo octubre 2019 – octubre 2020:

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	oct-19	oct-20
<b>SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>9.952.215</b>	<b>9.499.628</b>
SUELDOS	6.933.648	6.791.350
REMUNERACIÓN VARIABLE	145.775	53.186
DÉCIMO TERCER SUELDO	614.726	595.299
DÉCIMO CUARTO SUELDO	197.303	194.597
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	39.070	41.455
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	11.269	13.166
REFRIGERIO	113.568	135.134
GASTO GUARDERÍA	945	-
REEMPLAZOS	118.240	107.485
VACACIONES NO GOZADAS	39.102	29.769
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	287.880	166.704
APORTES PATRONALES	760.208	726.284
FONDOS DE RESERVA	598.202	579.852
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	3.845
SEGUROS DE PERSONAL	92.279	61.502
<b>SUMAN SERVICIOS</b>	<b>22.328.235</b>	<b>26.348.983</b>
AGUA POTABLE	21.965	25.383
SERVICIO TELEFONICO	32	21
ENERGIA ELECTRICA	994.760	843.664
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	697	2.405
TRANSPORTE Y EMBALAJE	46.710	32.327
IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	9.239	1.926
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	517.337	764.444
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.570.458	1.437.056
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	327.690	280.679
OTROS SERVICIOS	1.495.167	3.053.677
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	102.985	54.142
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL EXTERIOR	13.742	3.967
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	113.283	217.975
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	36.992	554.927
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	39.334	109.460
MANTENIMIENTO DE REDES	294.910	2.779.909
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	7.082	20.397
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	24.749	74.132
O&M CABLES	54.667	50.190
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1.340.131	1.328.123
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	449.113	360.321
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	2.021.123	1.038.375
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	89.330	254.212
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	254.504	151.352
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	62.276	-
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	513.750	616.184
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	2.003.739	2.103.663
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	472.261	348.178
GASTOS JUDICIALES	2.888	9.899
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	3.587.892	4.480.836
PATENTES Y MARCAS	110	-
GASTO FACILIDADES Y SMS	561.403	413.066
COMUNICACIÓN E IMAGEN	36	80
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	1.441.749	716.714
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	258.164	400.643
ROAMING GSM Y CDMA	26.071	24.144
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	172.701	194.161
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	1.150.304	1.026.625
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	137.217	125.512
INTERNET Y CONTENIDO	13.695	160.725
GASTOS GUIAS TELEFONICAS	791.392	373.429
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	49.269	46.256
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	412.281	524.845
GASTO DE LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DTH	244.070	3.889
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	203.473	170.773
GASTO CAPACITACIÓN INSTRUCTORES PROPIOS	4.365	5.997
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	179.113	960.421
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	85.510	203.881
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	128.505	-

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	oct-19	oct-20
<b>SUMAN SUMINISTROS</b>	<b>36.065</b>	<b>2.942.454</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.862	256
BIENES DE OFICINA	-	988
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.740	25.061
MATERIALES DE OFICINA	6.587	29.681
OTROS MATERIALES VARIOS	0	2.870.863
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	-	15.604
GASTO TARJETAS PREPAGO TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	876	-
<b>SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA</b>	<b>7.428</b>	<b>-</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	7.428	-
<b>SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA</b>	<b>460</b>	<b>6.980</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	460	-
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	-	6.980
<b>SUMAN OTROS GASTOS</b>	<b>4.219.611</b>	<b>4.152.519</b>
IMPUESTOS Y MULTAS	88.448	112.115
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	594.000	262.265
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	572.376	-
GASTOS FINANCIEROS	186	-
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	2.964.602	3.778.139
<b>SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.128.157</b>	<b>837.230</b>
DESAHUCIOS	745.255	361.872
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	382.902	475.358
<b>SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>12.908.429</b>	<b>13.334.115</b>
MEJORA. INFRAEST. CENT. Y CONCENTRADO.	8.496	
RED DE CUARTA GENERACION (LTE)	5.550	
CENTRO INTEGRADO TECNOLOGICO DE CNT EP	209.005	
CONSTRUCCIÓN DE CIS	113.666	
RED TRONCALIZADA NACIONAL FASE 2	69.960	-
AMPLIACION DE LA RED DE INFOCENTROS	195	-
EXPANSIÓN DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA AL 2017	311.141	93.720
ERP - FASE 2		2.734
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	861.630	605.457
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONA	8.833.064	788.540
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	1.310.940	389.752
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	25.720	935.386
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	1.159.062	518.526
ENTREGA EXCEDENTES		10.000.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>50.580.601</b>	<b>57.121.908</b>

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la CNT EP está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 3 de diciembre de 2020

Consolidado por:

Nombre: Ing. Henry Chango Cargo: Analista de Control y Seguimiento	Nombre: Ing. Fernando Albuja Cargo: Gerente de Control y Seguimiento (e)